

COMUNICADO

Sobre el concurso público para la selección de consejeros económicos comerciales en el exterior

Por razones de fuerza mayor, el comité de selección informa la cancelación y conclusión del concurso público de méritos para la elección de consejeros económicos comerciales de las oficinas comerciales del Perú en el exterior para las sedes de Moscú (Federación de Rusia), Shanghái (República Popular China), La Paz (Estado Plurinacional de Bolivia), Quito (República del Ecuador), y Taipéi (China Taipéi).

La toma de esta decisión va en conformidad con las bases del concurso público y las disposiciones legales emitidas por el Poder Ejecutivo, en el marco de declaración de estado de emergencia nacional, debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la pandemia COVID-19.

En efecto, la aprobación del Decreto Supremo 044-2020-PCM y modificatorias, y la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional, mediante Decreto Supremo 008-2020-SA, y modificatorias, debido a las consecuencias impredecibles del nuevo coronavirus, imposibilitan continuar con el concurso e implementar los resultados del mismo en las mencionadas sedes de las Oficinas Comerciales del Perú en el exterior.

Es pertinente precisar que las bases señalan que los aspectos no previstos que motivan la cancelación y conclusión del concurso público, resultan aplicables de manera supletoria a lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que en su artículo 197, numeral 197.2, señala que se declara el fin de procedimiento por causas sobrevenidas que determinen la imposibilidad de continuarlo.

Lima, 6 de agosto de 2020

Comité de Selección